

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 836/17

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALBERCHE- BURGUILLO**

#### **A N U N C I O**

##### **PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO DE 2016**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Mancomunidad Alberche-Burguillo Pleno, celebrada el día 26 de enero de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Navaluenga, a 21 de marzo de 2017.

La Presidenta del Consejo Directivo, *Pilar González González*.